



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 001034

LA PLATA, 29 MAR. 2022

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1190162/2022, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO solicita la contratación del servicio de publicidad institucional mensual en medio gráfico durante el mes de Abril 2022, conforme anexo adjunto y con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, según Solicitud de Pedido Nº 490/2022, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Comunicación al Vecino promueve la contratación del Servicio de Publicidad institucional mensual en Medio Grafico durante el mes de Abril 2022.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional.

Que por Decreto Nº 867, Folio Nº 1007 de fecha 28/03/2022 se aprobó el pliego de bases y condiciones y Anexo I confeccionado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Que se le solicito presupuesto para dicho servicio a la firma: EL DIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA quien cotiza para el único ítem, la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 50/100 (\$3.380.413,50) tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº 335/2022.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional Nº 335/2022 prevista por el art. 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: EL DIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA: Ítem 1 por única oferta, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 50/100 (\$3.380.413,50).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Jurisdicción: 1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110 -TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-


MATIAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata